

**ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
SEDE GOYA**

REFERENTE AL MES DE FEBRERO DE 2.021

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR JUZGADOS

FEBRERO 2.021	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA	6	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	-	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	-	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	-	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	-	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2	-	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 Y CORRECCIONAL	2	SIN LIMITE
TOTAL	8	

AUDIENCIAS DE SORTEO: 10
AUDIENCIAS DE MEDIACION: 13
CEDULAS DE NOTIFICACION: 32
RADIOESPACHOS: 11
OFICIOS LIBRADOS: 4
PROVIDENCIAS: 171
MAD: 3

Del total de Causas Remitidas en: febrero de 2.021

El 75% corresponde a cuestiones de familia (derecho de comunicación, liquidación de la comunidad y cuidado personal) y el 25% corresponde a cuestiones penales (impedimento de contacto y denuncia).-

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	-
EJECUTIVOS	-
PREPARA VIA EJECUTIVA	-
RESPONSABILIDAD PARENTAL	-
DERECHO DE COMUNICACIÓN	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	-
CUIDADO PERSONAL	2
DIV. DE CONDOMINIO	-
LIQUIDACION DE COMUNIDAD	1
DESALOJO	-
DAÑOS Y PERJUICIOS	-
COBRO DE HONORARIOS	-
INTERDICTO	-
DENUNCIA	1
SUP. IMPEDIMENTO DE CONTACTO	1
COMPENSACION ECONOMICA	-
ATRIBUCIÓN USO VIVIENDA FAMILIAR	-
TOTAL	8

DEVUELTOS EN EL MES DE FEBRERO 2.021								
Discriminación por Juzgado								
	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo. Extrajud	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado
JUZGADO DE FAMILIA	-	2	-	2	-	-	-	4
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	-	-	-	-	-	-	-	-
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	-	-	-	-	-	-	-	-
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2	-	-	-	-	-	-	-	-
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 Y CORRECCIONAL	1	-	-	3	-	2	-	6
MEDIACION A DISTANCIA	1	-	-	-	1	-	-	2
TOTAL	2	2	-	5	1	2	-	12

Total de expedientes devueltos: 12

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el **50,00 %** siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, Negativa a Mediar, Falta de localización y Otros.-

**DRA. PATRICIA ALEJANDRA PEZZELATO
PROSECRETARIA
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN
SEDE GOYA**